

Valledupar, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA

RADICACIÓN: 200014003005-2022-00403-00.

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A., NIT. 890.300.279-4.

DEMANDADO: YEISON CARVAL ARAGÓN, C.C. No. 1.064.112.350.

PROVIDENCIA: ORDENA LEVANTAR MEDIDAS Y ENTREGA DE TÍTULOS JUDICIALES.

CONSIDERACIONES

Mediante auto del 09 de febrero de 2024, se decretó la terminación de este proceso por pago total de la obligación. Sin embargo, en esa oportunidad el estrado nada dijo sobre la vigencia de las medidas cautelares. Esto último advertido al momento de resolver la petición de títulos judiciales elevada por quien fuera el demandado.

En ese orden de ideas, se dispondrá el levantamiento de las cautelares que se encuentran vigentes, tal como fue requerido en su oportunidad por el demandante, y se ordenará la devolución al demandado de los \$14.921.448, que le fueron descontados, productos del embargo ordenado en su contra.



DATOS DEL DEMANDADO							
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	1064112350	Nombre	YEISON CARVAL ARAGON		
						Número de Títulos	11
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor	
424030000743846	8903002794	BANCO DE OCCIDENTE BANCO DE OCCIDENTE	IMPRESO ENTREGADO	05/04/2023	NO APLICA	\$ 601.759,00	
424030000746878	8903002794	BANCO DE OCCIDENTE BANCO DE OCCIDENTE	IMPRESO ENTREGADO	04/05/2023	NO APLICA	\$ 887.979,00	
424030000749894	8903002794	BANCO DE OCCIDENTE BANCO DE OCCIDENTE	IMPRESO ENTREGADO	05/06/2023	NO APLICA	\$ 1.152.038,00	
424030000753707	8903002794	BANCO DE OCCIDENTE BANCO DE OCCIDENTE	IMPRESO ENTREGADO	07/07/2023	NO APLICA	\$ 1.554.295,00	
424030000756656	8903002794	BANCO DE OCCIDENTE BANCO DE OCCIDENTE	IMPRESO ENTREGADO	03/08/2023	NO APLICA	\$ 1.545.700,00	
424030000759761	8903002794	BANCO DE OCCIDENTE BANCO DE OCCIDENTE	IMPRESO ENTREGADO	05/09/2023	NO APLICA	\$ 1.559.391,00	
424030000763390	8903002794	BANCO DE OCCIDENTE BANCO DE OCCIDENTE	IMPRESO ENTREGADO	05/10/2023	NO APLICA	\$ 1.507.468,00	
424030000766900	8903002794	BANCO DE OCCIDENTE BANCO DE OCCIDENTE	IMPRESO ENTREGADO	03/11/2023	NO APLICA	\$ 1.432.076,00	
424030000771112	8903002794	BANCO DE OCCIDENTE BANCO DE OCCIDENTE	IMPRESO ENTREGADO	05/12/2023	NO APLICA	\$ 1.622.126,00	
424030000774349	8903002794	BANCO DE OCCIDENTE BANCO DE OCCIDENTE	IMPRESO ENTREGADO	03/01/2024	NO APLICA	\$ 1.464.700,00	
424030000777088	8903002794	BANCO DE OCCIDENTE BANCO DE OCCIDENTE	IMPRESO ENTREGADO	05/02/2024	NO APLICA	\$ 1.593.916,00	
Total Valor						\$ 14.921.448,00	

Por lo antes expuesto el Juzgado Quinto Civil Municipal de Valledupar,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. Ofíciense.

SEGUNDO: DISPONER la devolución de los 11 títulos judiciales constituidos a favor de este proceso, por valor de \$14.921.448, al señor YEISON CARVAL ARAGÓN.

TERCERO: Cumplido lo anterior, archivar definitivamente el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

Jose Edilberto Vanegas Castillo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 005

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07529d54ca2457679877fb407b4332232b1d1c6481dbd32cd669dba3c51b617d**

Documento generado en 19/02/2024 05:43:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>